
ACTUALIDAD JURÍDICA

OTORGAN EL PREMIO NACIONAL DE DERECHO “CARLOS MANUEL DE CÉSPEDES” 2020 AL DR. JUAN MENDOZA DÍAZ

La Unión Nacional de Juristas de Cuba otorga anualmente el Premio Nacional de Derecho “Carlos Manuel de Céspedes”, con el propósito de reconocer la vida y obra de los juristas que han mantenido una destacada trayectoria profesional, en la docencia, las investigaciones o el ejercicio de la profesión. Este Premio se instituyó en mayo de 2005, en el VI Congreso de la UNJC.

El Jurado designado por la Junta Directiva de la Unión Nacional de Juristas de Cuba acordó, por unanimidad, conceder el Premio Nacional correspondiente al año 2020, al Dr. Juan MENDOZA DÍAZ, relevante jurista, que ha dedicado su vida al desarrollo de la ciencia del Derecho

El Dr. Juan MENDOZA DÍAZ es Presidente de la Sociedad Cubana de Derecho Procesal de la Unión Nacional de Juristas de Cuba; Director de la Revista Cubana de Derecho; Doctor en Ciencias Jurídicas por la Universidad de La Habana; Profesor Titular de Derecho Procesal de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana; Máster en Derecho Privado por la Universidad de Valencia, España; Especialista en Derecho Penal por la Universidad de La Habana y Árbitro de la Corte Cubana de Arbitraje Comercial Internacional. Recientemente fue elegido como Miembro Alterno de la Corte de Arbitraje de la Cámara Internacional de Comercio de París, para el período 2021-2024.

Comenzó su vida laboral en 1981, como abogado en los Bufetes Colectivos de Villa Clara, donde se desempeñó como Director del Bufete Colectivo de Santa Clara y Director Provincial de los Bufetes Colectivos en Villa Clara. Fue supervisor y jefe del Grupo Nacional de Supervisión de los Bufetes Colectivos. Fue director de varios Bufetes Colectivos en La Habana y en 1990 fue electo Secretario de la Junta Directiva de la Organización Nacional de Bufetes Colectivos, responsabilidad que ocupó hasta 1994, en que fue designado Vicedecano de la Facultad de Derecho de la Universidad de la Habana, responsabilidad que ocupó durante 26 años, hasta el 2020. Es consultor externo del Bufete Internacional. Participó en importantes procesos judiciales en el país. Fue abogado defensor en el Juicio de la Causa No. 2 del año 1989 y en 1999 coordinó el equipo de abogados que estableció la Demanda contra el Gobierno de los Estados Unidos por Daños Humanos (Demanda del Pueblo de Cuba).

Ha ocupado otras responsabilidades, como la de Vicepresidente de la Unión Nacional de Juristas de Cuba durante trece años y Vocal de la Comisión Elec-

toral Nacional en las elecciones parciales de 2005 y las generales de 2007-2008 y 2012-2013. En los años 2003 y 2004 se desempeñó como Director de las Escuelas de Trabajadores Sociales de Cojímar, primero, y Salvador Allende, posteriormente.

Fue Coordinador del Programa de Doctorado en Derecho que impartió la Universidad de Valencia en la Universidad de La Habana, durante los años 1998-2001. Es miembro del Tribunal Permanente de Grados Científicos en Ciencia Jurídica, del Tribunal de Categorías Docentes para profesores Titulares y Auxiliares de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana y, desde 2019, del Consejo Científico del Tribunal Supremo Popular de la República de Cuba.

Es miembro del Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal y miembro del Consejo Editorial de la Revista de Estudios Iberoamericanos del Centro de Estudios de Iberoamérica de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid.

Ha participado en varios programas académicos internacionales e impartido conferencias en universidades de Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador, Estados Unidos, España, Guatemala, México, Paraguay, Perú y República Dominicana.

Es autor de numerosos artículos científicos, así como de varios libros vinculados al Derecho Procesal y al Arbitraje Comercial Internacional.

Forma parte de varios grupos de trabajo encargados de la elaboración de proyectos de leyes derivados de la Constitución de 2019.

Por la Unión Nacional de Juristas de Cuba ha recibido los sellos por el XXX y el XL aniversario de la Organización.

El conjunto de los méritos relacionados y las responsabilidades y misiones realizadas de forma exitosa, permiten reconocer en el Dr. Juan MENDOZA DÍAZ una destacada actuación en la práctica y desarrollo del Derecho en Cuba.

Junta Directiva Nacional
Unión Nacional de Juristas de Cuba
La Habana, 26 de febrero de 2021.

CONVOCATORIA AL 9NO CONGRESO DE LA UNIÓN NACIONAL DE JURISTAS DE CUBA

El Consejo Nacional de la Unión Nacional de Juristas de Cuba convoca al 9no Congreso de la Organización, los días 7 y 8 de junio del año 2022, en el 45 aniversario de su fundación. El lema central de nuestra magna cita será:

Derecho, ciencia e innovación al servicio de la justicia

El proceso orgánico que se inicia con esta convocatoria llama a cada jurista miembro de la Organización a contribuir, desde sus delegaciones de base, a un profundo debate en torno al cumplimiento de los objetivos que nos trazamos en las proyecciones de trabajo para la etapa 2017-2022 y que centran su atención en la dimensión ética e ideológica de quienes se desempeñan en el ámbito jurídico; en los desafíos de la superación profesional, las investigaciones y las publicaciones, desde la labor de las sociedades científicas; en la atención a jóvenes juristas y estudiantes de Derecho; en la estrategia comunicacional, la informatización y la cultura jurídica; y en el trabajo internacional.

Tenemos el reto de profundizar en estas cuestiones desde una perspectiva actual, con un pensamiento de país, que en condiciones complejas y adversas, provocadas por la pandemia de la *Covid-19* y un bloqueo económico, comercial y financiero feroz que no cesa, se esfuerza por salir adelante en la construcción del socialismo como única vía posible para conquistar toda la justicia en medio de un mundo globalizado y neoliberal que no brinda opciones viables para los pueblos.

En sus palabras de clausura al 8vo Congreso del Partido Comunista de Cuba, el primer secretario del Partido Comunista de Cuba y presidente de la República, Miguel DÍAZ-CANEL BERMÚDEZ expresaba:

“Continuaremos trabajando en las leyes derivadas de la nueva Constitución y en el fortalecimiento de la democracia socialista, vinculada a la justicia y la equidad social; el ejercicio pleno de los derechos humanos: la representación efectiva y la participación de la sociedad en los procesos económicos y sociales en curso, hacia un socialismo próspero, democrático y sostenible. Todo ello en un entorno cada vez más libre de los lastres del burocratismo, del centralismo excesivo y de la ineficiencia”.

Esta reflexión nos lleva a preguntarnos:

¿Qué papel nos corresponde desempeñar a los juristas en estas circunstancias?

¿Cómo incentivar la formación de nuestros juristas con una profunda preparación ética y profesional, que los distinga por su alta sensibilidad y capacidad creadora en el ejercicio profesional?

¿Cómo trascender desde la ciencia y la innovación en el Derecho para aportar a las transformaciones legislativas y a la práctica jurídica que inciden en la solución de temas complejos de nuestra sociedad?

¿Qué estrategias debemos asumir para ser abanderados de la lucha contra la corrupción, la falta de ética, la deshonestidad en el actuar y la doble moral?

¿Cómo aportar mejor a consolidar nuestra democracia, a la defensa de la unidad en la diversidad, sin discriminación, sin prejuicios, ni dogmas lacerantes?

¿Cómo desarrollar de forma creativa una comunicación social que aporte a la cultura jurídica de nuestro pueblo?

¿Cómo potenciar el protagonismo de nuestros juristas en la defensa de la nación soberana, independiente, socialista, democrática, próspera y sostenible?

Estas y otras preguntas debemos responder en debate franco y abierto, para ser consecuentes con el llamado de nuestro Partido en su recién finalizado 8vo Congreso.

La misión que el líder histórico de la Revolución Cubana, Fidel CASTRO RUZ, diera a los juristas, está más viva que nunca, es la razón de ser de nuestra Organización y quedó inmortalizada en el Informe Central al Primer Congreso del Partido Comunista de Cuba, en diciembre de 1975:

“Nuestro Derecho socialista, claro, como exigía Martí que fuera el Derecho en los pueblos libres, tiene que desarrollarse para servir con eficacia creciente a los fines de nuestra sociedad. En ello tiene su más relevante tarea el jurista revolucionario”.

Juristas:

Nuestro 9no Congreso comienza hoy, en todas las delegaciones de base. Aportemos, unidos y conscientes del papel que nos corresponde en esta inmensa

obra colectiva. Como expresara nuestro héroe nacional, José MARTÍ: *“Quien se levanta hoy con Cuba, se levanta para todos los tiempos”*. Son muchos los desafíos que tenemos por delante y también muchas las potencialidades que poseemos para contribuir con un pensamiento jurídico de avanzada, con compromiso y entrega a nuestra Patria, para consolidar y fortalecer la obra de justicia social de la Revolución cubana.

Junta Directiva Nacional
Unión Nacional de Juristas de Cuba
La Habana, 8 de junio de 2021.